

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 21-OCTUBRE-2015
a las 9:00 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

P.O.
M

**MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APOYE LA RECUPERACIÓN DE
LA MEMORIA HISTORICA Y PONGA EN MARCHA POLÍTICAS BASADAS EN LOS
PRINCIPIOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS Y
FAMILIARES DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Los Grupos Municipales de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía y Participa Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Tras el golpe de estado acontecido en nuestro país el 18 de julio de 1936, Sevilla fue sacudida por una ola de represión y miedo que aún recuerdan las personas mayores de los barrios de nuestra ciudad.

Las calles se llenaron de cadáveres de hombres y mujeres que fueron asesinados durante las semanas posteriores al golpe por haber defendido la libertad y la legalidad republicana. Las cinco fosas comunes que existen en el cementerio municipal de Sevilla, donde se calcula que yacen los restos de unas 3.000 víctimas, así lo atestiguan.

Las cárceles habilitadas para acoger a los cientos de detenidos, las tapias de los lugares donde eran ejecutados al amanecer los vecinos y vecinas -y que funcionaban como paredones- son una muestra clara también del tamaño de la represión y del horror vividos.

El golpe de estado militar acabó con el legítimo gobierno instaurado por las urnas y dio paso a una dictadura que duró 40 años. En este periodo el régimen franquista impuso una historia oficial, que ocultó las cifras de la represión y condenó al olvido los hechos acontecidos y las violaciones de derechos humanos cometidas contra la población civil.

Después del pasado negro de la dictadura, la democracia aún tiene pendiente una deuda con las víctimas de la represión franquista que, tarde o temprano, tendrá que saldar.

En 2016 se cumplirán 80 años del alzamiento militar de 1936. Sin embargo, todavía hoy en muchas de nuestras calles y plazas siguen luciendo símbolos que realzan el nombre de los artífices de aquella represión, homenajean a los verdugos y rinden tributo a la dictadura que durante 40 años arrasó derechos y libertades fundamentales.

Resulta inconcebible que, 80 años después de aquel terrible golpe de estado, las fosas comunes del cementerio de Sevilla continúen sin señalizarse ni dignificarse y que las personas que fueron arrojadas allí no estén inscritas en el Registro Civil de nuestra ciudad.

Sevilla necesita que desde la Corporación Municipal se aborde e impulse una política pública de memoria histórica cuyo objetivo primordial sea la consecución de los tres principios fundamentales del derecho universal: Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas y sus familiares.

Nuestra ciudad será un lugar más digno el día en que se apliquen medidas dirigidas a reconciliar el pasado con el presente, a curar las heridas hoy abiertas y a conseguir la democracia plena en nuestro país, que es, a fin de cuentas, el mayor homenaje que le podemos hacer a tantos hombres y mujeres que lucharon por la libertad y por la república.

Por todo ello y en virtud de las propuestas y demandas que la sociedad civil y las asociaciones de Memoria Histórica nos hacen llegar, los Grupo Municipales de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía y Participa Sevilla, vienen a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Crear un Instituto Municipal de la Memoria Democrática, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por historiadores, juristas, forenses, arqueólogos y psicólogos

SEGUNDO.- Iniciar los trabajos para la localización de los desaparecidos de la Guerra Civil y el Franquismo en el término municipal de Sevilla mediante una oficina abierta al público.

TERCERO.- Proceder a la localización y señalización de las cinco fosas comunes del Cementerio de Sevilla, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves. Y, en paralelo, prohibir y paralizar la construcción de cualquier elemento o edificación sobre el espacio que ocupan dichas fosas.

CUARTO.- Contribuir a la difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo por todos los medios al alcance del Ayuntamiento: talleres didácticos en centros cívicos; rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, teatro para niñas y niños, feria del libro, Radiópolis...

QUINTO.- Promover la celebración del II Homenaje en apoyo a las Víctimas del Franquismo, en el Casino de la Exposición.

SEXTO.- Afrontar la retirada de todos los símbolos fascistas que aún permanecen en nuestra ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista.

SÉPTIMO.- Señalar los Lugares de la Memoria en nuestra ciudad.

OCTAVO.- Aprobar por el Pleno municipal un día dedicado a la memoria de las víctimas que cayeron tras el golpe militar de 1936 y que éste sea fijado el mismo 18 de julio.

NOVENO.- Crear un lugar de uso para las Asociaciones Memorialistas y un Centro de Documentación y Archivo en la Antigua Cárcel de la Ranilla.

DÉCIMO.- Apoyar la querrela 4591/2010 seguida desde el Juzgado Criminal y Correccional Federal número 1 de Buenos Aires (Argentina) por genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos por el franquismo.

Sevilla, 21 de octubre de 2015

Susana Serrano

Participa Sevilla

P.O. Juliza Moreno
Concejal Part. PARTICIPA
SEVILLA 2015



NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA
Daniel González Rojas
Izquierda Unida



